



# **COORDINACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN**

## **DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD**

**PLAN DE TRABAJO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2019,  
SEGÚN RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024**

**19-12-2019**

## 1. ANTECEDENTES

Mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 / 19-12-2019, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el Art. 89 define a la Rendición de Cuentas como “... un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales...”

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral, dentro de las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación, literal c, indica que se deberá “ c) Coordinar la elaboración del informe anual de rendición de cuentas de conformidad con la ley;”

De la misma manera, dentro de las atribuciones y responsabilidades estatutarias de la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, en el literal e, se establece “e) Gestionar y sistematizar la elaboración del informe de rendición de cuentas del Consejo Nacional Electoral;”

Por lo expuesto, el Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento a la normativa vigente, enfocada y enmarcada en los principios de transparencia, eficacia y eficiencia institucional, procede a la Rendición de Cuentas del año 2019.

## 2. PROPUESTA

La propuesta que a continuación se detalla está enmarca en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024-19-12-2019, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS, relacionada a las cuatro fases de Rendición de Cuentas que corresponde a la gestión realizada por el Consejo Nacional Electoral:

### **FASE 0: Organización interna institucional.-**

#### **Planta Central:**

<b>ROL</b>	<b>ENCARGADO</b>
Responsable	Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.
Equipo Asesor	Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación.
	Coordinación Nacional Administrativo, Financiero y Talento Humano.
	Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales.

	Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.
	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales.
	Coordinación Nacional Técnico de Participación Política.
Equipo Técnico	2 Coordinadores/as de la Dirección de Seguimiento y Gestión de la Calidad.
	3 Analistas de la Dirección Seguimiento y Gestión de la Calidad.
	Equipo de comunicación de Presidencia

### **Delegaciones Provinciales:**

Los Directores de cada una de las Delegaciones Provinciales Electorales serán los responsables del proceso y ejecución de Rendición de Cuentas en cada una de sus delegaciones, quienes emitirán las directrices para la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, que incluirá a servidoras/es de las áreas pertinentes, quienes se encargarán la coordinación con la Delegación Provincial del CPCCS en cada una de sus provincias.

### **Cronograma FASE 0:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>
Conformación del equipo del proceso de Rendición de Cuentas	13/02/2020 al 19/02/2020
Diseño de la Propuesta del proceso de Rendición de Cuentas	03/02/2020 al 19/02/2020

### **FASE 1: Elaboración del informe de Rendición de Cuentas.-**

Se considerará el Informe de Labores Anual que la Presidencia del Consejo Nacional Electoral presentará a la Asamblea Nacional, mismo que servirá como insumo para la elaboración del informe de rendición de cuentas a ser elaborado en Planta Central y Delegaciones Provinciales Electorales. Se realizarán las siguientes acciones:

#### **Planta Central:**

<b>ACCIÓN</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>FECHA DE EJECUCIÓN (inicio)</b>
Textos a modificar	Cambio del contexto del informe de Rendición de Cuentas que se dará a la Asamblea Nacional, se elaborará un resumen para la rendición de cuentas a la ciudadanía, de acuerdo al artículo 6	11/02/2020 al 27/02/2020

	del Reglamento del CPCCS, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024-19-12-2019.	
Textos a incluir	Presupuestos aprobados y ejecutados.	17/02/2020 al 27/02/2020
	Adquisición y enajenación de bienes.	
	Compromisos asumidos con la comunidad.	
	Quejas y denuncias ciudadanas.	
	Cumplimiento de recomendaciones emitidos por la Contraloría General del Estado.	
	Otros que determina el artículo 9 del Reglamento del CPCCS, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024-19-12-2019.	

**Delegaciones Provinciales Electorales:**

<b>ACCIÓN</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>FECHA DE EJECUCIÓN (inicio)</b>
Textos a modificar	Cambio del contexto nacional a provincial, se elaborará un resumen del informe de Rendición de Cuentas que se dará a la Asamblea Nacional por parte de Presidencia, mismo que debe estar acorde a las actividades de cada delegación provincial electoral.	18/02/2020 al 27/02/2020
Textos a incluir	Presupuestos aprobados y ejecutados.	26/02/2020 al 27/02/2020
	Adquisición y enajenación de bienes.	
	Compromisos asumidos con la comunidad.	
	Quejas y denuncias ciudadanas (informes sobre gestión desarrollada, evaluación de avances, obstáculos, logros y dificultades para el cumplimiento del Plan Institucional).	
	Cumplimiento de recomendaciones emitidos por la Contraloría General del Estado.	
	Otros que determina el artículo 9 del Reglamento del CPCCS, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024-19-12-2019.	

**FASE 2: Presentación a la ciudadanía del Informe de Rendición de Cuentas.-**

Las deliberaciones públicas constituyen una interacción entre el público y la Autoridad que representa a la institución, y/o su Delegado, quien será el responsable de presentar el informe preliminar de Rendición de Cuentas; adicionalmente, realizará la socialización del informe preliminar, para lo cual se deberá considerar las siguientes herramientas:

ACTIVIDAD	HERRAMIENTA	FECHA DE EJECUCIÓN
Difusión en el sitio web.	Buzón virtual para aportes ciudadanos	03/03/2020 al 18/03/2020
	Formulario de aportes ciudadanos	
	Folletos, material de apoyo	
24 Asambleas de rendición de cuentas (talleres provinciales) y consulta (aportes ciudadanos)	Mesas de trabajo	09/03/2020 al 13/03/2020
	Formularios de aportes ciudadanos	
	Folletos, material de apoyo	
1 Evento Nacional	Mesas de trabajo	19/03/2020
	Formularios de aportes ciudadanos	
	Folletos, material de apoyo	
Sistematización de aportes ciudadanos Delegaciones Provinciales Electorales		13/03/2020 al 17/03/2020
Sistematización de aportes ciudadanos Planta Central		20/03/2020 al 25/03/2020

**FASE 3: Entrega de informe al CPCCS.-**

En cumplimiento al reglamento emitido por el CPCCS en su art. 10 de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-003-E-2019-024-19-12-2019, se propone las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN
Coordinar la redacción final del informe en Planta Central	18/03/2020 al 31/03/2020
Coordinar la redacción final de los informes en las Delegaciones Provinciales Electorales.	26/03/2020 al 31/03/2020

Ingresar información correspondiente en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas de Planta Central.	02/04/2020 al 30/04/2020
Coordinar la carga de información de las Delegaciones Provinciales Electorales en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.	02/04/2020 al 30/04/2020

### 3. Conclusión.-

El Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas 2019, está enmarcado en un proceso de incidencia ciudadana en la gestión pública; dando a conocer a la ciudadanía los resultados de la gestión del Consejo Nacional Electoral, abriendo espacios de opinión y aporte ciudadano, que contribuya a un buen manejo de la gestión pública y por ende un mejor desempeño gubernamental.

<b>REALIZADO POR:</b>	Mgs. Jessica Rojas Vallejo <b>COORDINADORA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
<b>REVISADO POR:</b>	Eco. Gloria Ochoa Álvarez <b>DIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	
<b>APROBADO POR:</b>	Ing. Juan Bonilla <b>COORDINADOR NACIONAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN</b>	